



RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Administración Local, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 2 de octubre de 2009, para el acceso a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, en la Comunidad Autónoma de Extremadura (turno libre y promoción interna). (2009063519)

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta.2 de la Orden de 2 de octubre de 2009 (DOE n.º 195, de 8 de octubre), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría, categoría de Entrada, en la Comunidad de Extremadura (turno libre y promoción interna), esta Dirección General de Administración Local,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 10 de noviembre de 2009 (DOE n.º 219, de 13 de noviembre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sita en Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://agralia.juntaex.es>

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, hora y lugar que se especifica a continuación:

Fecha: Día 12 de diciembre de 2009, sábado.

Hora: Diez horas (10,00 horas), debiendo los aspirantes ir provistos de bolígrafo de color azul o negro, así como del DNI, pasaporte o permiso de conducción.

Lugar: Centro Universitario de Mérida de la Universidad de Extremadura, sito en calle Santa Teresa de Jornet, número 38, de Mérida (Badajoz).

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 27 de noviembre de 2009.

La Directora General de Administración Local,
LIDIA REDONDO DE LUCAS